



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorr. 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 33.—BARCELONA, Cavataio Corast y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comor, Esquilarda, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. C. Barbrina, Tallecs, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Londres, Eugene Nicoud, Fleet Street 133-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuucios.

Al inaugurar La Paz el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa.  
En Murcia, 1 pta. 50 céntos. al mes fuera, 5 ptas. al trimestre.  
Edición local.  
En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 ptas. 50 céntos. al trimestre.  
Ultramar y extranjero, 10 ó 7, el trimestre, según la edición.

### LA PAZ DE MURCIA.

En la Real orden en que se declara que los Sres. Roca pueden acudir á los tribunales, pues no puede revocarse otro modo el fallo del Consejo de hombres buenos que les condenó al pago de un reparto de la Junta representativa de Hacendados; en esa Real orden se encarga la reforma de las Ordenanzas de nuestra huerta, de manera que conserven los jantamentos su libertad de acción en armonía con el espíritu de la ley, suprimiéndose la intervención del Ayuntamiento á esa los recursos de alzada al mismo.

También el Sr. Gobernador, por otra comunicación y con motivo del encargo que se le hace en la referida Real orden, ha recomendado al Ayuntamiento proceda á la modificación de los artículos 167 y 168 de las Ordenanzas, á fin de que desaparezca la intervención de la Corporación popular en las cuestiones que se promuevan ante el tribunal de agua.

Con motivo de estas comunicaciones, el Concejal Sr. Diaz Cassou dijo en la última sesión del Ayuntamiento que la reforma radical de las Ordenanzas la someterá al próximo jantamento la Comisión representativa, la cual la ha hecho en el sentido que se dispone, y con este motivo dió una idea del proyecto confeccionado, el que se atempora á la legislación vigente y á lo que la práctica ha hecho necesario reformar.

A la Comisión municipal de policía rural ha pasado una moción del señor Almazan por la que llama la atención del peligro que ofrece para nuestros cauces, lo mucho que se va entrando el río en el sitio que media entre el molino de las Cuatro piedras y el de Cascales.

Se ha desestimado la instancia de Juan José Vera Lopez, reclamando los perjuicios ocasionados á la posada de San Antonio por causa de la nueva composición de dicha calle y cierre al tránsito de carruajes por segunda vez, pues esto lo ocasionó los defectos que causaron los carruajes que por ella circularon antes de que estuviera hábil para el servicio.

No acostumbramos á ocuparnos de andaninos, pero hoy haremos una excepción con uno que hemos recibido de Cieza, copiando de él algunos párrafos por lo que podamos influir en favor de aquella perjudicada villa. Hélos aquí: "El Río Segura está desbordado hace hoy 15 días; cuantas tierras riegan en este desgraciado pueblo están destrozadas, las que menos tienen uno y dos metros de arena, y en otras unos cuantos efectos de las corrientes. Colonos y propietarios están con la mayor angustia. Hoy está apuradísima esta población; que venga una comisión y verá si se habla con razón. La contribución vendrán á cobrarla dentro de pocos días y ¡quién la puede pagar cuando para el arreglo de estas huertas se necesitan muchos miles de duros!"

Que lo diga con compasión el señor Gobernador y mande una comisión que sea imparcial y verá que es mucho más de lo que se dice."

Han sido reconocidos por el Ayuntamiento como arrendatarios de consumos los hijos del difunto D. Juan Martínez Vivanco, y como representante legal de los mismos D. Antonio Martínez.

cuales somos ajenos é ignorantes, y se nos atribuye infringiéndonos una ofensa por cuanto que no estamos acostumbrados á descender al uso de malas artes en nada, y en el caso concreto que estas líneas motiva mucho menos, pues nuestros intereses están designados de compromisos que no se puedan cumplir á la clara luz del día.

El hecho se ha hecho público y más público queremos hacerlo para que se nos juzgue por los que conocen nuestra hidalguía y nuestra honradez. Un aprendizaje de nuestra imprenta recogía, al imprimirse, algunos programas de las funciones de Roma y con ellos se colaba ó entraba en el Circo, dándolos después. Esto, se dice, sucedió más de una vez, é indagando quien llevaba allí papalotas de Roma fué sorprendido y su falta la atribuyó á órdenes que tenía y que desde luego negamos en absoluto que pertenesen del dueño de la imprenta ni de ninguno de sus dependientes, pues como hemos dicho al principio, aquel era ajenos é ignorantes de ese hecho, y se le ofende al atribuirle participación en lo que desde luego es censurable.

De las estas explicaciones; existiendo empleado en el Circo un hermano mayor de edad, del muchacho que ha producido este disgusto; pudiendo declarar todos nuestros dependientes, quedamos tranquilos en la confianza de que solo algún apasionado podrá hacernos el ultraje de no creerlo; pero si alguno hay que así piensa no libraremos una batalla por convencerle, pues nos basta nuestra propia conciencia.

Se vá á proceder á las obras de reparación que reclaman los edificios plaza morcada y almudá.

Se ha acordado incluir en el plan de adoquinado el castillo de S. Lorenzo y la del Val de S. Antón.

El Noticiero desmintió rotundamente el suceso que historió "El Diarion" como ocurrido cerca de Molina.

Usando de otra clave, nuestro colega "El Noticiero" llama la atención de la Junta de Senadores y Diputados sobre la necesidad de velar porque no se distraigan los fondos que la caridad donó á estas provincias de Levante con motivo de la inundación de 1879.

Entre las últimas recompensas de servicios prestados á la Cruz Roja que ha concedido la Asamblea de esta asociación, se hallan las siguientes que ha acordado para amigos nuestros de esta provincia, á propuesta de la Delegación de la misma, que desempeña don Manuel Tomás Rizo, activo é infatigable propagandista y conocedor de los trabajos que en esta provincia se han hecho por los asociados.

He aquí dicha relación.  
Oficios de gracias para las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y marítimas, por sus ofrecimientos en beneficio de la Institución, y á don Fernando Caballero por su cooperación.  
Medallas de oro á:  
D. Gaspar de la Peña, vicepresidente de la Comisión provincial de Murcia, por sus servicios prestados como presidente accidental.  
D. Rafael Almazan, idem idem por idem.  
Doña Francisca Peña, por sus servicios en los sucesos carlistas de Cieza.  
D. Antonio Marin y Marin, por idem idem.  
D. Fernando Marin Bermudez, por idem idem.  
D. Joaquin Gumersindo Gomez, por sus servicios en la organización de la Comisión de Abarán.  
D. Celestino Buitrago Buitrago, por sus servicios como presidente de la Comisión de Mazarrón.  
D. Antonio Mendafio Molina, por idem idem de Jumilla.  
D. Joaquin Vera Rizo, por idem idem de idem.  
D. Alfonso Medina Vera, por idem idem de Archena.  
D. Basilio Ruiz Morcillo, por idem idem de Lorca.  
D. Jesús Navarro Gimenez, por idem idem de Caravaca.  
D. Bartolomé Martínez Panegas, por idem idem de Pliego.  
Nombramiento de socio de mérito á D. Juan Alarcon Serrano, por sus servicios en Abarán.

Exención de pago de cuotas de socios, y bólonas libres de gastos á:  
D. Tomás Martin Zabala, por sus servicios en los sucesos de 1872.

D. Pedro Fernandez Martinez, por idem, como secretario de la Delegación de la Asamblea en esta provincia.  
D. Juan Sanchez Martinez, en permuta de la medalla de oro que se le tenía concedida.  
Bólonas libres de gasto á:  
D. Manuel Lopez Gomez, por sus servicios como presidente de la comisión de cuestiones voluntarias.  
D. Pedro Cuartero, por idem, como vocal de la misma.  
D. Prudencio Soler y Acosta, por idem, como secretario de la Comisión provincial.  
D. Vicente Blat y Soto, por idem como depositario de la misma.  
D. Alfredo Gallego Sanchez, por idem como Contador de idem.  
D. Antonio Soler Salviola, por idem como contador de la extinguida comisión de Pontón de esta capital.  
D. Juan José Guardiola Vera, por idem, como secretario de la Comisión de Archena.  
D. Pedro Belmá Casado, por idem idem de la de Mazarrón.  
D. Braulio Melledo, por idem idem de la de Lorca.  
D. Antonio Crespo Gimenez, por idem idem de la de Jumilla.  
D. Juan José Navado Molina, por idem idem de la de Caravaca.  
Y D. Juan Martinez Valero, por idem como vicepresidente de la Comisión de Pliego.

Al "Diarion" le han hecho una observación y es, que desde que funcionan los dos teatros no se ha cometido falta de importancia. Esto es verdad y prueba lo civilizador que es este teatro y lo que contribuye á apartar de ciertos sitios á los que podían ser objeto de alguna ofuscación.

Parece que la Comisión de Hacendados entregará para las obras del Reguero 8 000 pesetas á cuenta de la cantidad que un jantamento general acordó recaudar y entregar al Ayuntamiento.

Anoche debió debutar en el teatro Real nuestra paisana la Srta. Rodríguez.

En la sierra de Miravete se ha celebrado con la mayor alegría, el acto de denegar una de las minas últimamente denunciadas, con asistencia de gran número de personas interesadas.

Anoche obtuvieron igual honroso éxito que la noche anterior, para los autores y los actores, las obras "Angel y La Dolorosa de Salcido". Nuestro amigo, D. Ricardo Sanchez Madrigal recibió nueva ovación del ilustrado público que frecuenta nuestro Teatro de Roma.

En esta semana oiremos en Roma al primer guitarrista D. Julian Arca.

Hace como un año que D. Pedro Diaz Cassou cedió una casa inquilinada á la en que están establecidos los Juzgados de primera instancia, con objeto de que abriendo comunicación á ella, sirviera para emancipación del local de escribanos ó para el archivo notarial, para cuya colocación se viene reclamando al Ayuntamiento local; parece que el señor Diaz ha dejado de cobrar los alquileres de aquella vivienda, sin el beneficio que se propuso por no haberla utilizado todavía.

La señora que haya perdido anoche una pulsera de oro, dando las señas de ella y sitio donde pudo encontrarse, podrá recogerla en la calle de Messegueras, núm. 5.

Se han anunciado los días en que se ha de verificar el cobro del tercer trimestre de las contribuciones, en los pueblos de esta provincia.

Segun "El Noticiero" el mejor regalo que recibió el traspunte del Teatro-circo la noche de su beneficio, fué el de don Antonio Galvez Arca á quien lo había dedicado.

El número que la importante publicación "El Correo de la Moda" acaba de repartir á sus suscritores se compone de las novedades y modelos del siguiente:

SUMARIO.—Revista de modas, por Joaquina Esmasada.—Vestido con paletot.—Vestido con túnica.—Vestido con cuerpo de aldetas.—Sombrero Toque para niños.—Trajes para niños.—Bata elegante.—Vestido con falda plegada.

—Delantales.—Vestido princesa.—Salida de baile para señora.—Traje de baile con echape y manguito.—Peinados y fichús para baile.—Trajes de baile y salon: Vestido con doble túnica.—Vestido princesa.—Vestido con cuerpo de aldetas.—Vestido con mangas de moda.—Vestido con flores.—Cuerpos escotados para baile.—Mangas elegantes para vestido.—Traje para casa.—Vestido para niña.—Bolsa ridicula.—Capucha adornada de cisno.—Manta para coche de niños.—Tapete de centro para mesa.—Almohadon redondo.—Acorico en forma de coneja.—Marpesa porta-agujas.—Cajas papeleras.—Caja licitera.—Cofre bordado de cuentas.—LITERATURA: Efectos de la educación, por Antonio M. Flores.—Súplica, poesía, por Eugenia N. Estopán.—A. Aurora, poesía, por Francisco Javier Godo.—Flores, por Salvador María de Fábregues.—Bionaventurados los pobres del espíritu, por Vicente Cuervo.—Una función agradable, por el Dr. Lope de la Vega.—Charadas.—Economía doméstica.—Explicación del figurin 1.440.

MINAS.  
La Sociedad de Desacostados, domiciliada en Cartagena, ha solicitado una demasia para la mina "Goumar", sita en términos de Cartagena y La Unión, Peña del Aguila y Rompe espatañas, diputaciones de S. Gines y Portiñal.  
D. Jacinto Alcaráz ha solicitado una demasia para la mina "Abeja", sita en Lorca, barranco de Pinilla, diputación del Garrobo.  
D. Gregorio Abellan ha solicitado una demasia para la mina "Ampliacion á Mendigoria", sita en Cartagena, Barranco de Mendoza, diputación del Algar.

DEPOSITARIA DE LA JUNTA DE SOCORROS.  
Nota de ingresos y salidas.  
Ptas. Cts.  
Ingresos.  
Suma del día 11 Diciembre. . . . . 168191 83  
Salidas.  
Suma del día 11 Diciembre. . . . . 122673 83  
Satisfecho á Don Pascual Abellan y Sanchez, para entregar á su colono Aquilino Conesa Fernandez, del partido de Nonduermas, para la reconstrucción de una barraca-vivienda del donativo del Excmo. Sr. Obispo; según libramiento número 142. . . . . 500  
Satisfecho á D. Rafael Almazan y Martin, Secretario de esta Junta, por importe de la nómina de los empleados de la misma, correspondiente al presente mes; libramiento núm. 113. . . . . 403  
Satisfecho á D. Rafael Almazan y Martin, por importe de los gastos del material, ocurridos en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre; libramiento número 144. . . . . 58 75  
Total. . . . . 123635 58

RESUMEN.  
Importan los ingresos. . . . . 168191 83  
Idem las salidas. . . . . 123635 58  
Líquido existente. . . . . 44556 25

Murcia 8 de Enero de 1881.—Sebastian Servet.

CONTADURIA DE LA JUNTA DE SOCORROS.  
Nota de los saldos que aparecen á favor de las cuentas siguientes:  
Ptas. Cts.  
Suscripción para Aguilas. . . . . 168 35  
Suscripción para Al. . . . . 1250 " "  
Suscripción para Almería. . . . . 1250 " "  
Donativos en participación. . . . . 6730 11  
Donativo de Chile con aplicación especial. . . . . 7891 15  
Suscripción para el distrito municipal. . . . . 27266 64  
Total. . . . . 14556 25

Murcia 8 de Enero de 1881.—José Cayuela.

### ULTIMA HORA.

(Servicio telegráfico de LA PAZ.)

Madrid 26, 10:30 n.

La Junta oficial acordó importantes socorros para Cieza, Murcia, Orihuela y Alicante, disponiendo activar trabajos anteriores y distribuir inmediatamente los fondos existentes.

Todas las fracciones ministeriales están agrupadas, temerosas de una crisis.  
Romero Robledo pronuncia enérgico discurso en el Senado contestando á Cueto.

Carles.

### POR QUE SON LAS PILDORAS DE BRISTOL TAN POPULARES?

Porque alivian el vientre, antonan el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su acción no va seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abre el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen náuseas, sino que por el contrario obran como un bálsamo saltilifero sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningún ingrediente mineral contiene las puras sustancias vegetales, antifebriles y aperitivas, de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

### REVALENTA ARABICA.

22 años de un invariable éxito comprobando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, reumas, vómitos, emérgos de boca, acedías, pituitas, acedías, eructos, vértigos, estrabismos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, hipocondria, opresion, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos; de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pinskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Rothes, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor en Medicina Warzer, etc.

Certificado núm. 78.934.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. "Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones graves en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, Córdoba á 15 de Julio de 1880. Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly de encienca sufre de un estreñimiento muy fuerte, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, de espasmos, vómitos, náuseas.—Núm. 46.979: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, su dolor y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martín; de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.248: El Sr. Dr. Waisson, de la gota, nevralgia y estreñimiento obstinado.—Número 19.744: El doctor-medico Shortland, de hidropezia, y estreñimiento.—Núm. 49.322: Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los intestinos, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.  
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 lb. y 2 libras, 40 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 reales; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería 4, y en casa de los Sras Ferrer hermanas, droguerías, en Lorca, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, en La Fausa, chocolateros.  
De Baños y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—309

### Estudio sobre la literatura EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.  
Premiado en los Juegos Florales.  
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

I.

Ciertamente causa honda pena el considerar que un corto número de fanáticos, dotados sin duda alguna de gran facilidad en la palabra, por desgracia muy frecuente en nuestro país, y quizá haciendo gala de ese don, alborotan á los vinicultores y se agitan de un modo inexplicable en fueusta propaganda libre-cambista, contrastando notablemente su actividad con la apatía de los verdaderos lesionados, los que del trabajo, la industria y la agricultura viven, y que, permaneciendo indiferentes, llevan la sorpresa á los testigos de su indolencia.

Recientemente, en decantado *meeting*, se ha abierto una campaña que sin cesar se prosigue, arrojando simiente capaz de producir grandes males si llegara á germinar.

Preténdese sacrificar industrias nacientes, que un día podrán ser fuente de riqueza, y que es preciso que lo sean si hemos de emanciparnos del extranjero alcanzando el puesto que entre las grandes naciones nos corresponde; y tan desastrosa pretension tiene por pretexto acrecentar nuestra exportacion vinicola monopolizando el mercado inglés.

Antes de satisfacer el furor que domina á los propagandistas por hacer tratados con Inglaterra, tengase presente que cualquier mejora que alcancemos en la escala alcohólica ha de ser extensiva á los vinos italianos, portugueses, argelinos y otros, dotados de tanta fuerza alcohólica como los nuestros; de modo que sacrificaremos industrias españolas, no fijamente para llevar nuestros vinos al Reino Unido, sino ante todo, para abrir un campo de competencia, en que probablemente llevaríamos la peor parte. Así debe creerse ante la consideracion de que, siendo nuestros vinos generos de mayor coste y valor, el beneficio que obtengamos, con una rebaja de uno ó dos chelines en galon es, proporcionalmente mucho menor que el que obtendrán los vinos de otros países, á quienes con gran torpeza abrimos el mercado inglés, quedándonos fuera de él.

Los que estudian las causas de la baja en la exportacion á Inglaterra saben que no es el derecho impuesto á los vinos la que la produce, pues poco afecta el recargo de 2 reales en botella en vinos que los ingleses han comprado siempre por 20 ó 40 reales, dándose el caso de que con ese mismo gravamen los vinos de ménos valor son los que han estado exportándose.

Esto no lo ignoran los cosecheros de Jerez, el Puerto y Sanlúcar, quienes, después de haber estudiado el asunto con el interés que se debe suponer, han concluido por dar poca importancia á la escala alcohólica; cuya rebaja es muy posible irrogue perjuicios á la exportacion de nuestros buenos vinos. Así, pues, se explica que en el renombrado *meeting* hayan brillado por su ausencia los cosecheros del Mediodía, pues recuerdan sin duda que, cuando los vinos de Jerez y sus similares Puerto, Sanlúcar y Montilla pagaban 9 chelines por galon, se exportaban con más beneficio que ahora, que pagan 2 1/2.

Hay más; después de haberse ajustado el tratado de comercio de 1860 entre Francia é Inglaterra, en el que se hacia á los vinos franceses un beneficio de 150 por 100 sobre los nuestros, la exportacion de vinos españoles á la Gran Bretaña creció en cantidad y precio de una manera asombrosa, llegando á su máximo por los años 63 á 66, en que se vendió una hectárea de viña en 80.000 rs., como para dar un mentis á los que aseguran que aquel tratado fué causa del descenso de nuestra exportacion.

La verdadera causa, bien conocida por todos los interesados, fué el mismo valor que tomaron los vinos y su gran demanda, toda vez que, no pudiéndola satisfacer el limitado término que produce ricos vinos generos, se buscaron vinos de diversas regiones que vinieron á mezclarse con los de Jerez haciendo una verdadera falsificacion, con agrado de muchos consumidores,

que dieron en llamarle vinos finos, pero en las mezclas iban cada vez aumentando los vinos extraños, y además, como faltaban vinos para hacer aguardiente, se acudió al uso de los industriales, los cuales se mezclaban sin asimilarse al vino por sus diversas naturalezas, dando lugar á que por poco tiempo que estuvieran en los depósitos ingleses se adulterasen, produciendo en los consumidores cólicos y dolores intestinales.

Los periódicos ingleses concluyeron de desacreditar estos vinos publicando folletos que los denunciaban como nocivos á la salud, en cuyo anatema eran envueltos los malos con los buenos.

Con tal concurrencia, y peor calidad, estos vinos empezaron á venderse á bajos precios, y el aristocrático Jerez, que por selecto, caro y escaso, sólo habia figurado en las mesas succulentas, fué reemplazado por el Rhin, Oporto, Madera, Chipre, Burdeos, y otros que habian conservado su mérito y carácter especial.

Añadamos que el año 73, con motivo de las graves perturbaciones que el país presenciaba, muchos extractores quisieron poner á salvo su riqueza y remitieron grandes cantidades de vino á Inglaterra, cuyos caldos, ya por estar abandonados en los depósitos, ya por contener buena porcion de aguardiente de patatas, se adulteraron, y vendidos á bajo precio, terminaron por desacreditar la especie.

Ha contribuido, por último, á disminuir el gasto de vinos alcoholizados la reforma de las costumbres inglesas; en la buena sociedad de aquel país va desapareciendo el hábito de embriagarse despues de sus fastuosas comidas. Hoy, la embriaguez, abandonando á las clases superiores, se propaga á las más pobres; pero estas sólo beben el *gin*, que obtienen por dos cuartos la copa.

En vista de estas razones, es preciso concluir que, no con ruinosos tratados de comercio y disminuyendo los ingresos de Aduanas de modo que sea preciso buscar su compensacion y las de las fábricas perdidas con aumentos de impuestos á la riqueza vinicola, es como hemos de conquistar el mercado inglés.

Otro es el camino; y por lo que respecta á los vinos generos, el movimiento está iniciado, y todo induce á creer que recobrarán pronto su justa nombradía, porque el genuino Jerez es un verdadero medicamento que la ciencia receta todos los días, aunque previniendo haya de ser bueno y legitimo, si quiera en razon á que sus condiciones tónicas y digestivas lo hacen irremplazable para las personas raquíticas, convalescientes y de las boriosas digestiones. Para impulsar su exportacion basta saber acreditar las marcas, y que el consumidor inglés se acerque al productor español por medio de honrados corresponsales ó extractores.

En cuarto á los vinos comunes, más ó ménos alcoholizados, ya tintos ó blancos, mucho nos engañaríamos si quisiéramos suponer que han de tener colocacion entre los ingleses tales como los producimos. Para conseguir esto era preciso, y no es cosa imposible, que aprendiéramos á rebajar su graduacion imitando el vino francés; ocurre hoy que el paladar, no ya de ingleses, sino de los demás países, está hecho al Burdeos y al Borgoña, ligeros y acidulados, y los ingleses no beberán una botella de buen vino de Valdepeñas por 6 reales, pero pagarán 20 por media botella del mismo Valdepeñas mezclada con otra media de agua del Girona, preparado á estilo y con etiqueta de Burdeos.

Por tanto, aunque se permitiera en Inglaterra la entrada libre de muchos vinos, no los consumirían; el Jerez, Montilla, Oporto, Madera y Chipre, como alcoholizados, buenos y caros, y el Rhin, Champagne y Burdeos, como más ligeros, constituyen el consumo de las clases acomodadas, así como la cerveza y el *gin* ó aguardiente, el de las clases pobres.

En el artículo próximo recogeremos algunas gratuitas apreciaciones del Sr. Moret en el celebra-

do *meeting*, que combatiremos con la inflexible lógica de los números, haciéndonos cargo asimismo de una exposicion que corre por provincias, en solicitud de firmas que quizá no se encontraron en la reunion del régio coliseo, con objeto sin duda de remitirla al Gobierno con mayor solemnidad.

Comentando *El Tiempo* las frases últimas del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, en que decia que siempre caería del lado de la libertad, hace las siguientes preguntas:

«¿Caerá del lado de la revolucion con el Sr. Zorrilla y el radicalismo intransigente? ¿Con el Sr. Pi y Margall ó con su cor-religionario federalista el Sr. Salmeron? ¿Con el Sr. Moyano? ¿Con el posibilista Sr. Castelar?»

De cuyo interrogatorio se desprende con toda claridad que aun en los periodos de grandes crisis los prohombres de la politica española se inclinan del lado de una personalidad cualquiera, más ó ménos importante, sin hacer siquiera mencion del país, que de tal suerte viene á ser olvidado entre los nombres de Zorrilla, Pi, Salmeron y Castelar.

Los comentarios de esta verdad desconsoladora los harán á su placer nuestros lectores.

Pero, no obstante, hemos de aclarar los conceptos de que en España no se atiende á más ideal que al que representa, no una fuerza de principios políticos que puedan prevalecer y aceptarse, sino al particular, digámoslo así, que alimente una sola persona.

¿Y por qué? Porque en España realmente no existe idea fija, por cuyo motivo siempre hemos visto tráfugas de todos los partidos que aceptan aun las mayores aberraciones, siempre que se les otorgue un lugar preferente dentro de los presupuestos.

¡Pobre España!

Otro disgusto para *El Siglo Futuro*, que ya puede decirse que ha perdido la autoridad casi pontificia que ridiculamente pretendia ejercer.

Segun telegrama que anoche publica *La F.*, se ha recibido en la subsecretaria de Estado de Su Santidad el Mensaje á monseñor Freppel, produciendo grata impresion, porque supone el acuerdo de los Prelados.

Su Santidad se halla muy satisfecho por la recepcion que han tenido en España los frailes expulsados de Francia, y no será extraño que manifieste públicamente su satisfaccion por los sentimientos católicos de España.

*El Siglo Futuro* iba de capa caída; con este nuevo tiron, la capa ha venido al suelo.

Lo que va de ayer á hoy.

La *Correspondencia Ilustrada* copia la siguiente frase, que dice pronunció S. M. en la recepcion del domingo:

«Venceremos los obstáculos que puedan oponerse á nuestras comunes y patrióticas aspiraciones.»

Despues pregunta: «¿A qué obstáculos se referirá el Monarca? Y el mismo se contesta, diciendo:

«No es de nuestra incumbencia el contestar lo que no sabemos. Al Gobierno responsable, que lo es también de esa frase, como de todos los actos que ejerce el Rey, toca el dar en las Cortes cumplida explicacion acerca de tales obstáculos.»

Leemos en nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«Ni los laudables esfuerzos del digno Sr. Longué, citado, ni los de *La Política*, ni los nuestros, ni los de todos nuestros colegas sin distincion de partidos, ni de escuelas, ni los de muchos otros escritores, oradores y poetas, que en todas las formas y en todos los tonos han execrado á la usura y los usureros, conseguirán nada contra los mismos.»

Ni lo han de conseguir las reformas de las leyes, ni otras leyes que se promulguen, ni la interpretacion y aplicacion que de unas ó otras hagan los tribunales.

No lo han conseguido, no han bastado á contener el desarrollo escandaloso de ese mal social, las mismas leyes divinas, ni su sancion cierta y tremenda de los

eternos castigos, ni la moral cristiana, ni la conciencia universal con todo su imponderable peso! ¿Cómo han de conseguirlo los esfuerzos citados?

La usura es un vicio que arraiga en el corazon avariento, y, por desgracia, hay muchos avarientos corazones en el pecho de muchos hombres sin fé, sin esperanza, sin caridad y hasta sin vergüenza.»

Algo se adelantará, sin embargo, si se toman en cuenta las consideraciones que el digno juez del Hospicio, Sr. Longué, emite en la Memoria que elevó al ministerio de Gracia y Justicia; mas en nuestro sentir, el éxito no será satisfactorio hasta que la benéfica institucion del Monte de Piedad se extienda por todas partes, y preste sobre los mismos artículos que los usureros, dando al propio tiempo igual cantidad.

Sabido es que hoy el Monte de Piedad tasa muy bajos aquellos artículos, y por todas partes se leen anuncios en que los vampiros de los tiempos modernos toman las paletas del Monte por todo su valor; de suerte que, en vez de hacer este la competencia á los usureros, los usureros son los que se la hacen á él.

El día en que el Monte de Piedad dé por las ropas, alhajas y demás efectos lo mismo que los usureros, y anticipe cantidades á cuenta de pagas, pensiones, etc., aquel día habrá muerto la usura, porque desde el 5 por 100 anual, que es el interés del Monte, al 60 por 100 que es el tipo corriente á que dan dinero los prestamistas, hay una distancia inmensa que estos no podrán salvar, y mucho ménos con las cortapisas que se les impongan en los tribunales.

En estos supremos momentos, en que parece ser que la política va tomando mayor incremento, y los hombres de todos los partidos parecen como olvidarse de las mayores reformas que exige la Administracion pública, se reconcentra la atencion de las diversas fracciones en la alta Cámara, en donde el Sr. Camacho ha pronunciado un discurso, el más imparcial que sin duda alguna ha salido de la oposicion dinástica.

Al reconocer que en todos los tiempos y en todas las situaciones ha habido más ó ménos irregularidades, vicios y corruptelas; al dejar consignado que todo ello no era debido á la voluntad de aquel ó del otro Gobierno, sino á la fatalidad que existe de tener que aceptar algunos funcionarios, cuyos antecedentes se desconocen, ha dado la prueba más fehaciente el señor Camacho de que no le anima el espíritu de las personalidades, y si el de los verdadero principios políticos hermanados con la más pura imparcialidad. Esto quizá no sea del agrado de algunos, pero encierra todo un poema de Derecho y de exposicion que era preciso dejarlo consignado.

Viniendo ahora al curso político por que atraviesan las circunstancias, segun *La Correspondencia* ya no habrá interregno parlamentario; ni el Sr. Romero Robledo pudo manifestar á los diputados que le han consultado sobre esto que algunos ministeriales ya no se marcharán á sus distritos á esperar de nuevo la apertura de las Cámaras. Hé aquí lo que dice el diario noticiero:

«Informes adquiridos hoy en círculos autorizados nos permiten asegurar que no es exacto que el Sr. Romero Robledo haya dicho á sus amigos que podian marcharse, porque estaba acordado el interregno parlamentario. El señor ministro de la Gobernacion no ha dicho ni podido decir semejante cosa, por la sencilla razon de que el Gobierno, ni se ha ocupado de interregnos parlamentarios, ni ménos tomado acuerdo respecto de ellos. Posible es que el señor Romero haya dicho particularmente á algun amigo que puede marcharse si sus asuntos ó su salud lo exigen; pero no es exacto, y volvemos á afirmar, que con ninguno haya hablado de interregnos parlamentarios.»

*El Liberal*, por su parte, añade, respecto á este asunto despues de haber propalado la noticia de la suspension, lo que copiamos á continuacion:

«Hoy saldrán de Madrid para sus respectivos distritos varios diputados mi-

nisteriales, quienes, al despedirse ayer del Sr. Romero Robledo, recibieron el encargo de estar prontos á regresar á la corte tan pronto como se les avise, porque ahora parece que el Gobierno ha resuelto no abrir un nuevo interregno parlamentario.»

Nosotros, que siempre hemos combatido la idea del interregno, porque á nada conduciría ni á nada pudiera obedecer, nos complace que el Gobierno, inspirándose en la opinion del país, no trate por ahora de coartar la exposicion de hechos que merecen esclarecerse, y sobre todo, discutir las grandes reformas administrativas de que se habla en el discurso de la Corona.

Por fin venimos á parar que la juventud democrática, apartándose de todos los hombres más importantes, y desconociendo la disciplina que impone el fundamento de todo partido formalmente organizado, trata de proclamar jefe al señor Carvajal, segun nos manifiesta *La Epoca*; pero *El Liberal*, que debe saber algo de esta insurreccion edificante, sale al paso del periódico antes aludido, en los siguientes términos:

«En uno de nuestros últimos números hemos dicho lo que la juventud democrática pensaba de la cuestion de jefaturas. Hoy podemos añadir, porque lo hemos oido asegurar á personas bien informadas, que entre aquel respetable hombre público y la juventud democrática no hay más relaciones que las de la gratitud con que los jóvenes demócratas han acogido las frases tan halagüeñas para sus propósitos é iniciativa que contenia la carta del Sr. Carvajal, frases análogas á las que les han dedicado los Sres. Salmeron, Martos, Fernando Gonzalez y otros ilustres hombres políticos.»

Pensar que *El Liberal* patrocina la idea de la juventud democrática, supone tanto como desconocer la procedencia del colega, siempre digno de consideracion por las ideas monárquicas que algunos de sus redactores defendian allá por los años en que D. Amadeo de Saboya vivia entre los que tenemos la fortuna de habitar la villa y corte de España.

No puede ya darse mayor aun-cronismo.

Los diarios de la fusion se muestran hoy muy satisfechos; dicen que se desiste del interregno parlamentario; que se desiste del proyecto de relevar al conde de Toreno, ocupando la Presidencia del Congreso el Sr. Romero Robledo, y que se desiste de la modificacion ministerial.

Suponen, por tanto, que el Gobierno se muestra intranquilo, débil é inactivo, fijando su esperanza en el transcurso del tiempo.

Pero es el caso que ni se justifica que aquellos proyectos existieran, ni se prueba que de ellos se haya desistido.

Son simples suposiciones.

El decreto más importante que en el despacho de ayer pusieron los ministros á la firma de S. M. es el relativo á que se publique como ley la de Enjuiciamiento civil en virtud de autorizacion concedida por las Cortes al ministro de Gracia y Justicia.

Dice *El Constitucional Español* que, con la *Gaceta* en la mano, no existe persona en el mundo que no pueda formar un partido numeroso y compacto.

Pronto ha olvidado el colega lo que ha sucedido en situaciones pasadas, y que hasta ha habido Gabinete que ha llevado el sobrenombre de *redimido* por no durar horas siquiera.

Y, sin embargo, tenian la *Gaceta* en la mano.

*El Figaro*, que dice ser órgano de la democracia española, pero cuya afirmacion se pone en cuarentena por sus colegas, les dirige anoche el siguiente discurso:

«Habrá costumbres verdaderamente democráticas cuando hasta el llamado pueblo bajo sea inteligente y sepa; entonces, y sólo entonces, podrá formarse un Gobierno del pueblo para el pueblo.»

Mientras no llegue ese caso, sólo hay masas que un día forman batallones reaccionarios, otro voluntarios de la libertad,

más adelante regimientos carlistas ó compañías republicanas; masas inconscientes, rebanos de corderos que siguen al osado, al especulador, al inteligente sin conciencia.

Por estas razones, hemos aconsejado, aconsejamos y no nos cansaremos nunca de aconsejar, al pueblo que estudie, que aprenda, que se ilustre, porque mientras no haga esto es pueril que piense en democracia, es inútil que pida libertad, es torpe que reclame aquello á que no tiene derecho.

Cuando haya estudiado, cuando haya aprendido, cuando sepa, todo lo conseguirá sin pedirlo.

Manifestó anteaayer tarde en el Senado el Sr. Camacho que en breve presentará la dimision del cargo de presidente de la junta para las reformas administrativas, rompiendo asi sus vinculos administrativos con el actual Gobierno.

La reforma de la Administracion no es cuestion de este ó del otro partido político; las reformas administrativas requieren y exigen el concurso de todos ellos, puesto que no debe ser asunto de una parcialidad política determinada, sino nacional; son de interés general, y no peculiar de una fraccion política.

Por esta razon, entendemos que el Sr. Camacho no ha debido negar su apoyo, no ya al país, sino ni aun al Gobierno, en esta materia.

El partido á que pertenece debe intervenir, como todos los demás, en el asunto relativo á las reformas; de otra manera, se bastardean los buenos principios, y jamás tendremos en España una Administracion fija á qué atenernos.

A semejanza de lo que pasa en España, tambien en Austria es objeto de seria atencion el desarrollo extraordinario de la usura, que tiene en la miseria á las clases labradoras de casi todas las naciones de Europa. El Poder legislativo se ocupa de la adopcion de medidas que atajen los inmensos daños de esta verdadera calamidad.

Veremos qué medidas se toman por aquellas Cortes, y si son eficaces para corregir, ya que no estirpar, un mal que se ceba en las familias con la crueldad de fiera que se alimenta de sangre humana.

En la alta Cámara estuvo anteaayer reconcentrado el interés político, y á ella acudieron los hombres más importantes de la mayoría y minoría del Congreso.

Con escasa concurrencia en un principio, que luego se aumentó, comenzó el Sr. Camacho á apoyar la enmienda referente á la gestion financiera del Gobierno, defendiendo la de los años 1872 á 1874, y atacando la actual. Se extendió para esto en largas consideraciones sobre la historia del impuesto y reestanco de la sal, arreglo de la Deuda pública, Memoria presentada acerca de este particular por la junta inspectora, precio de los valores públicos y del dinero, déficit, contribuciones, aranceles y cuanto pudiera contener el más difuso y voluminoso libro de Hacienda pública, de clarando leal y sinceramente, al ocuparse de las irregularidades, que pasaba de largo sobre este asunto porque era una cuestion desagradable, patrimonio de todas las situaciones, palabras que fueron luego comentadas en el salon de Conferencias y pasillos á medida de los deseos de cada cual.

Contestó al Sr. Camacho el señor marqués de Orvibo, oponiendo razonamiento á razonamiento, y des pues de haber terciado en el debate el Sr. Garcia Barzanallana para una alusion personal, se levantó la sesion á las siete ménos cuarto.

### Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:  
**Guerra.**— Real decreto nombrando gobernador militar de Soria al brigadier D. Faustino Araujo é Ibañez.  
 Otro autorizando al capitán general de Cuba para adquirir directamente madera de majagua para elaborar astas de lanza y alabardas.  
 Real orden dando de baja en el ejército al teniente de caballería, de reemplazo D. Joaquin Cordero y Pardo.

**Fomento.**— Real orden dando gracias á la Diputacion Provincial de Navarra por haber creado y sostenido á sus expensas una estacion meteorológica.

Otra resolviendo que el ayudante de Obras públicas D. Antonio del Pozo continúe prestando sus servicios al Estado.

El Fénix de anoche publica una nueva adhesion al pensamiento de la Union Católica: la del señor Cardenal Arzobispo de Compostela.

El señor Cardenal Arzobispo de Compostela dice á los señores conde de Orgaz, D. Leon Carbonero y Sol, marqués de Mirabel, conde de Canga-Argüelles, conde de Guaqui, D. Leon Galindo de Vera y D. Alejandro Pidal, á quienes dirige su carta de adhesion:

«Verdaderamente es deplorable la division entre los buenos católicos españoles, porque constituyendo, como constituyen, el nervio y la fuerza de nuestra favorecida nacion, por antonomasia religiosa y católica, esta falta de union por miras y consideraciones que deben ponerse á la principal, hace que el campo de la lucha, abandonado por nuestra parte, quede á merced del hombre enemigo, el cual, sin fatiga ni gloria, fácilmente se apodera del santuario y de cuantos viven á su sombra, con grandísimo perjuicio de la humana sociedad.»

A vosotros os lo digo, señores firmantes de la carta de felicitacion á monseñor Freppel; óyelo tú, Siglo Futuro.

Pero como *El Siglo Futuro* está representando ahora el sordo en la posada, tenemos la seguridad de que no lo oírás. Aunque se lo digan con trompetilla.

Segun una carta que ha remitido el capitán general de Cataluña al señor ministro de la Guerra á consecuencia de las versiones que han circulado por la prensa de que la clase obrera allí arrostraba una existencia efímera y miserable, se deja consignado en el documento que anoche publica un periódico noticiero, que despues de consultados los gobernadores de las provincias catalanas por el general Pavia, resulta que, lejos de manifestarse ningún sintoma de miseria, hace años que no se ha conocido un estado tan próspero y feliz y que no falta trabajo y hay abundancia de dinero.

Casi estamos tentados de trasladarnos á Cataluña para experimentar los agradables efectos de semejante abundancia.

**El Defensor**, de Granada, en su número del último domingo inserta la circular que el Sr. Marfori dirige á los senadores y diputados de las provincias de Granada, Almería y Jaén, proponiendo el nombramiento de una comision de dichos representantes que gestione cerca del Gobierno de S. M. á fin de conseguir se presente en breve al Congreso un proyecto de ley que, sustituyendo las leyes de concesion de las líneas férreas de Linares á Almería y de Mengibar á Granada, autorice la concesion de un ferrocarril que, partiendo de la linea de Linares á Puente-Genil, en Mártoz ó de donde los estudios determinen, continúe por Alcalá la Real, Granada y Guadix á Almería.

La circular lleva la fecha de 17 del corriente.

Se gestiona cerca de la direccion de Comunicaciones para que en la próxima temporada balnearia se establezca en Ontaneda el servicio telegráfico.

Tambien se piensa establecer en Villafraña de los Barros (Bad. joz).

No deja de llamar la atencion lo siguiente, que copiamos de *El Telegrama*, de Coruña:

«Nos remiten el siguiente suelto:  
 «En la inmediata y pintoresca aldea de San Pedro de Nos existe la iglesia parroquial sostenida con *caucos*, siendo el terror de aquellos infelices vecinos, que exponen su vida por oír misa. Todas las paredes se hallan grietadas, lo mismo que el tejado; ya la prensa se ocupó de esto, y las autoridades no lo han querido oír; sin duda esperan á que sus ruinas sepulten 200 ó más feligreses. ¡Esto es lo que debe mirar el Prelado!»

No puede darse mayor fe ni motivo más poderoso para que la junta diocesana impetrese de quien corresponde la más inmediata recomposicion de la parroquia de que se trata.

Hay cosas que no necesitan comentarios.

Ha sido aprobado en Lugo el reglamento que ha de servir para la creacion de una Liga de contribuyentes en dicha capital, acordándose invitar á todos los que por cualquier concepto contribuyen al Estado, para fundar en definitiva dicha asociacion.

Asociaciones de esta indole, que de un modo pacífico y directo se organizan

para defender los verdaderos intereses de las clases contribuyentes, merecen toda clase de elogios por parte de la prensa y las simpatías de la opinion, á fin de que se propaguen todo cuanto sea posible.

Aparte de estas consideraciones, repetidas veces hemos manifestado que las Ligas, si no se inspiran en las ideas que emanan de los verdaderos interesados, no deben buscar apoyo en los hombres públicos, porque carecerán las Ligas de autoridad para solicitarlo, que es lo que hoy acontece, con grave detrimento de la clase contribuyente.

La crecida del Pisuerga ha dejado al descubierto en Torquemada varios sepulcros romanos.

Ayer tarde se reunieron en el Senado los diputados y senadores de la provincia de Almería á fin de tratar de la construccion del ferrocarril de aquella capital á Linares, habiendo acordado gestionar activamente á fin de que la segunda susbasta que se celebre no quede declarada desierta.

En prevision de nuevas inundaciones, ha nombrado comisiones el Ayuntamiento de Búrgos para estudiar los siguientes proyectos: separacion de los rios Pico y Vena, de modo que esta desagüe en el Arlanzon; derribo de algunos ojos del puente de Santa Maria; continuacion de la muralla del Arlanzon hasta el puente del Capiscó; sustitucion del de las Viudas por otro de hierro, y construccion de un alcantarillado desde este, donde desagüen todas las alcantarillas de aquella ciudad y el agua del Pico que el Arlanzon no admite.

Por el ministerio de Ultramar se ha acordado que se provean por oposicion las notarias vacantes en la Pampanga y Cebú (Filipinas), una de las más importantes provincias de aquel Archipiélago.

Se suspenderá la convocatoria hasta tanto que no se redacten programas de preguntas, por haberse anulado los que han salido hasta aqui.

En breve publicará la Gaceta el programa para las oposiciones á las catorce plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad de la Armada. Los ejercicios darán principio el día 1.º de Abril.

**Leemos en El Noticiero Bilbaíno:**  
 «En la primera quincena de este mes se han exportado á Francia por Irún 12.900 toneladas de vino en 2.154 wagones, volviendo de aquel país por la misma estacion, 18.618 envases vacíos.

Tan extraordinario movimiento ha obligado á la compañía del Norte á encargarse nuevos wagones á los talleres de Bélgica.

El Ayuntamiento de Cádiz ha elevado al Gobierno una solicitud pidiendo que deje subsistente el derecho diferencial de bandera tal como hoy existe en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

La solicitud contiene, entre otras, las siguientes afirmaciones y declaraciones:

«Así, Excmo. Sr., se ha visto ya comprobado en esta ciudad, y por ello es mayor su sobresalto en los actuales momentos. A la supresion del derecho diferencial de bandera en Filipinas, que ha reducido á una tercera parte nuestra anterior exportacion, se siguió inmediatamente la desaparicion completa de los buques mercantes de esta matricula y de las casas navieras y comerciantes que aún mantenian relacion con aquellas apartadas provincias españolas: el comercio y la industria extranjera han ganado con aquella disposicion cuanto ha perdido el resto de España, y acaso más que otras esta poblacion, que debe su vida á la marina y al comercio.

Si intereses extraños á nuestra nacion invocan á su favor principios que proclaman la ciencia económica, la conducta vigorosamente proteccionista de todas las naciones extranjeras en cuanto á su produccion es conveniente demuestra con evidencia que tales principios no son aplicables en todos los momentos ni deben considerarse sino como aspiracion constante á su práctica en época conveniente; y si razones de gran peso impiden hoy con justicia la unificacion comercial de nuestras provincias ultramarinas, declarando de cabotaje su comercio, lo cual indudablemente estrecharia aún más los lazos que con ellas nos unen, no ménos poderosas existen para mantener sin alteracion el derecho diferencial de bandera, á cuya sombra viven y se desenvuelven intereses muy cuantiosos en toda la Peninsula, que no pueden ser desatendidos por el Gobierno.»

Por el fiscal de imprenta de Valencia ha sido denunciado el número 50 del periódico valenciano *El Almogavar*, correspondiente al día 22, por la carta de su corresponsal en Paris.

El fiscal de imprenta de Madrid ha denunciado hoy á su vez el número 1.220 del periódico *La Fé*, correspondiente al día de ayer, por el artículo que empieza «El Almogavar» y termina «y con razon.» Lo sentimos.

Ayer se ha recibido y empezado á repartir en Madrid el correo de Filipinas.

Ayer han firmado con S. M. el Rey los ministros de la Gobernacion y marina. Este último ha llevado al despacho los ascensos reglamentarios de médicos de la Armada, que ya se habian anunciado y que publicará mañana la Gaceta.

El de Gobernacion ha llevado, entre otros, un decreto de la seccion de Gracia y Justicia de su departamento, de poca importancia, y otro del ramo de Penales.

El Patriarca de las Indias continúa en el mismo estado de gravedad.

Entre los daños causados por la crecida del Guadaquivir, se cuenta la destruccion total del cortijo Rincon de San Ildefonso, en Villanueva de la Reina (Jaen).

### Seccion comercial.

**Bolonia 23 de Enero.**— Los precios de este mercado son:

Trigo, fanega de 22'46 litros, á 5'50 pesetas; ordo á 3.

Aceite, arroba de 13'32 litros, á 12 pesetas; aguardiente arroba de 12'96 litros á 9'50 pesetas; vino cántaro de 9'98 litros, á 2'50.

Pan á 6 arroba de 12'63 kilogramos. Judías á 12 fanega.

**Sanguesa (Ramplona) 22 de Enero.**— El mercado de esta plaza se halla casi desierto.

El precio del trigo sin peso vendido por robo, que viene á tener unas 45 1/2 libras, costó á 20 1/2 para el comercio; los de la clase superior para el consumo local de 22 á 24 rs. robo.

Vino con poca salida por ahora. Precio de 10 á 14 rs. cántaro.

**Baya Nueva (Alicante) 23 de Enero.**— Hé aqui los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo á 25 pesetas; cebada á 11 hectolitro; maíz á 16.

Aceite á 60; vino á 35; aguardiente á 80.

Cañamo á 100 rs.; lino á 30; regaliz á 28 los 100 kilos; ranas á 8; cebolla á 4; alcachofas á 60.

Garbanzos á 70; arroz á 50 el kilogramo; carne de carnero á 1'50; de cerdo á 2.

**Soria 23 de Enero.**— Precios corrientes en el último mercado:

Trigo puro á 41 rs. fanega; comun á 28; centeno á 22; cebada á 22.

A pesar de que el tiempo ha sido poco favorable, la concurrencia no fué tan escasa como era de esperar.

Hace ocho dias no cesa de llover y nevar. Las avenidas de los rios y arroyos no han causado hasta ahora daños de consideracion. Sin embargo, si la estacion se prolonga en tal sentido, poco aprovechará á los sembrados.

**Penafiel 24 de Enero.**— La afluencia de aguas estos dias pone los caminos intransitables, y así es que las entradas en el mercado de hoy han sido escasísimas, rigiendo los siguientes precios:

Trigo de 40 á 41 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 20; algarrobas á 19; alubias á 100; avena á 12; garbanzos á 170, 140 y 120, segun clase.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos: Vno tinto á 10 rs. cántaro; aceite á 50 rs. arroba.

**Oñubena 23 de Enero.**— Por aqui hemos tenido agua, algo de nieve y frio. La sementera aunque algo tardía, se presenta regular.

Los precios que han regido son los siguientes:  
 Trigo de 20 á 21 rs. fanega; cebada de 7 á 7 1/2; judías á 32.  
 Aceite poca cosecha y se vende de 40 á 41 rs. maíz á 9 rs.  
 Ganado sano.

les arroba; carne de cordero á 14 cuartos libra

**Salote 21 de Enero.**— Los precios de los artículos de consumo en esta poblacion son los siguientes:

Trigo de 42 á 43 reales fanega; cebada de 21 á 22; centeno á 32; habas á 36; garbanzos de 80 á 125; escasa á 16.

Aceite á 33 reales arroba; vino de 12 á 14; vinagre á 16; aguardiente de 42 á 64. Carnes frescas á 2 reales libra; tocinos frescos á 19.

### Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS. Del 24. Del 25.

Renta perp. 3 por 100.	22'42	22'70
Idem fin de mes.	22'45	22'75
Idem fin del próximo.	22'60	22'85
Pequeños.	22'45	22'65
Renta perp. exterior.	23'17	23'05
Pequeños.	23'30	23'00
Deuda amort. — 2 0/0.	41'25	41'30
Pequeños.	40'20	40'55
Idem id. — Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	75'50	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	99'50	99'45
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	99'50	99'45
Resgs. Caja Depósitos.	99'25	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	104'50	104'50
Oblig. del Banco y T.	100'90	100'90
Idem en pequeñas.	100'85	101'00
Idem serie exterior.	100'25	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	130'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	100'25	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	99'50	99'50
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	43'20	43'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	43'00	42'90
Id. de Alar á Santander.	00'00	43'10
Banco de España.	297'00	298'00
Londres. 90 dias fecha.	48'25	48'25
Paris. 8 dias vista.	5'04	5'04

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 155'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete.	5/8	"	Pamplona	1/4	"
Alcoy	"	1/4	Pontevedra	1/4	"
Alicante.	par	"	Reus	par	"
Almería.	par	"	Salamanca	1/4	"
Avila.	1/2	"	S. Sebast.	par	"
Badajoz.	3/8	"	Santander	par	"
Barcelona	1/8	"	St.º C.º	1/8	"
Bejar	1/2	"	de Tenis	1/8	"
Bilbao	par	"	Santiago	par	"
Búrgos	1/2	"	Segovia	1/4	"
Cáceres.	par	"	Sevilla	1/8	"
Cádiz.	"	1/8	Soria	5/8	"
Cartag.	1/8	"	Tarragona	1/8	"
Castellon	1/4	"	Teruel	1/8	"
Ciudad-R	3/8	"	Toledo	1/4	"
Córdoba.	par	"	Tudela	1/4	"
Coruña.	3/8	"	Valencia	par	"
Cuenca.	5/8	"	Valladolid	1/8	"
Ferrol.	3/4	"	Vigo	par	"
Gerona	par	"	Vitoria	1/4	"
Gijon	par	"	Zamora	1/2	"
Granada.	par	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj	1/4	"			
Haro	1/8	"			
Huelva	"	3/8	Habana	"	"
Huesca	1/4	"	Puerto-Rico	"	"
Jaen.	par	"			
J. de la F.	par	"	Burdeos	6 8	"
Leon	1/4	"	dias vista	"	"
Lérida.	1/8	"	Marsella á id.	"	"
Linares.	1/4	"	Lisboa, á id.	"	"
Logroño.	1/4	"	Hamburgo	"	"
Lorca.	1/2	"	idem	"	"
Lugo.	3/8	"	Genova	"	"
Málaga.	par	"			
Múrcia.	1/2	"			
Orense	3/4	"			
Oviedo	par	"			
Palencia.	1/4	"			
P.º de M.	1/4	"			

Desuento de letras al cuatro por ciento.

**PRECIOS DE INSCRION.**—Anuncios: por un día 45 céntimos de peseta la línea; por dos 84, y por tres en adelante 124; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Almanaque.

Diez 26 Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-8 m.	5 19 m.
Luna.	6 26 t.	5 38 m.

## Boletín religioso.

**Santos.**—Viernes: s. Julian ob., s. Valero y la aparición de santa Inés vr. y mr.

**Jubilés.**—Viernes: En las iglesias del Rosario y en la parroquia de San Bartolomé.

**Callos.**—El sábado 29 del corriente á las tres y media de la tarde dará principio en la Iglesia de la Merced un solemne Triduo en honor del glorioso Patriarca S. Pedro Nolasco; todos los días estará la vela y alumbrado celebrándose misas de media en media hora. hasta la una. El lunes 31, propio del Santo, será la función á las 4, predicando en ella el Sr. D. José María Lopez Latorre de Guayana, coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista. La absolución general se dará después de la función de la mañana, y por la tarde antes de reservar.

Todas las Misas que se celebren desde el toque de alba hasta la una, en este día, serán aplicadas en sufragio de la Srta. D.ª Maria Teresa de Echevarria Lopez de S. brevísimas, por quien también estará la esta. pon.

## Espectáculos.

### TEATRO DE ROMEA.

FUNCION PARA NOY 27 DE ENERO DE 1881.

LA CRUZ DEL MATRIMONIO.— SIN DOLOR.—A las 8.

## Anuncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7.



SOLO POR UN MES.

**REVOLUCION COMERCIAL.**  
El Sr. Juan Fort, optico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica con un completo surtido en gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, á 40 rs. par. Unos que los vende en este precio, los ha también en gafas de cristal artificial de 6 rs. en adelante.

Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como tambien de gemas de teatro y campañas, y en fin, todo el género relativo al optico, á los precios más reducidos.

## SOMBRAS.

Magnifico Album, con ayuda de cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desee.

riosa invencion que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imagen de N. Sr. Jesucristo.

## VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano, el gobernador de Judea que Vió á Jesucristo.

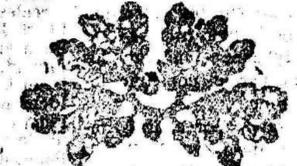
Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente atollada, á vuelta de correo.

## LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mart. Tratado sobre la educación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mart, miembro del Colegio real de Medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, ZOCO, 5.—Precio 10 rs.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

**L. DE BREA Y MORENO.**  
Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y vigor al enfermo. Obra como profiláctica (higiénica) y como terapéutica en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA Paz, ZOCO, 5.

## GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA Paz, ZOCO, 5.

**TENIA Ó SOLITARIA**

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS** de MORENO MIGUEL.

Arenal, 2. Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Depósitos: En Murcia, Farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como

### INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honestas, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora.

LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición: papel vitela, con 12 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, 6 selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.

Segunda edición: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, 6 grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8 50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.

Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, 6 dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10 50 id.—Tres meses, 5 50 id.

Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4 25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro mútuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Peñuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios, LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Laringe, la Atrofia digestiva, la Inercia muscular, la Excepcion de la menstruación y las enfermedades de la infancia.—Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALS.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia LEBEAULT FIEVET, Succr. 53, rue Réaumur, PARIS

En Murcia, farmacia de D. L. Ferrano.

## AVISOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna.	60 rs.	En la 1.ª pag. á 1.ª pag.	30 rs.
Medianos á 2 id.	80 "	En la 2.ª pag. á 2.ª pag.	45 "
Grandes á 3 id.	120 "	En la 3.ª pag. á 3.ª pag.	60 "

A los suscritores á LA PAZ y á los que imprimen esquelas y tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se celebrarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna.	30 rs.	gratis
Medianos á 2 id.	45 "	22 rs.
Grandes á 3 id.	60 "	30 "

## CHOCOLATES

# MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

## 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA

## GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS: Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y coniterías mas importantes.

**GOTAS REGENERADORAS**

DEL DR. SAMUEL THOMSON

Este medicamento se recomienda por sus propiedades reconstituyentes á las personas débiles ó fatigadas por enfermedad.

Ezjase sobre todos los frascos, de la firma de *Gottlieb* des largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

Precio del frasco: 34 reales

Depósitos en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y R.-J. Chavarri, 87, CALLE DE ATOCHA

Deposito en Murcia, D. Lucas Serrano.

## ¡NO MAS ARRUGAS!

# GEORGINA

DE CHAMPEARON.

Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente infensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.

Precio 100 reales. Véase en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	9 47 M.	10 ms.	9-5 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	2-5 T.	10 ms.	5-15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	6-10 M.	30 ms.	6-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7-3 N.	20 ms.	7-20 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 35	10 10 M.	"	"	De Cartagena.
Id. id. 36	"	"	6- T.	Para idem.

## ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.

Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.

Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.

Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.

Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.

Idem blancos y de luto, á diferentes precios.

Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.

Idem lisas blancas, de colores, y de luto, según cantidad.

Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.

Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.

Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.

Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.

Tinta negra y de colores en botas de diferentes formas, tamaños y precios.

Idem comunicativa para copiar, id. id.

Cromos finos religiosos, desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.

Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA Paz, ZOCO, 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA Paz, ZOCO, 5, en Murcia.

Imprenta de «LA PAZ», ZOCO 5.